Asisten:

Presidente:

RUBEN ALFARO BERNABÉ-PSOE

Concejales:

Ruben Alfaro Bernabé

Federico José López Álvarez | 13/09/2019

ALBA GARCIA MARTINEZ – PSOE

JOSE ANTONIO AMAT MELGAREJO - PSOE

ROSA MARIA VIDAL PEREZ – PSOE

FERNANDO JOSE GOMEZ LLORENTE – PSOE

LORENA PEDRERO ROCAMORA – PSOE

ENRIQUE JESUS QUILEZ TAPIA – PSOE

SILVIA CONSUELO IBAÑEZ BUSTOS – PSOE

JESUS SELLES QUILES – PSOE

SARAH LOPEZ GUMBAO – PSOE

EDUARDO SALVADOR TIMOR GRAS – PSOE

AMADO NAVALON GARCIA – PSOE

FRANCISCO JOSE MUÑOZ SANCHEZ – PP

MANUELA SORIANO ARROYO - PP

ALBERTO JAVIER GARCIA PEREZ – PP

M DOLORES GONZALEZ CASCALES – PP

M DOLORES FRANCES SAURA – PP

FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ – Ciudadanos

M DOLORES ESTEVE JUAN – Ciudadanos

CRISTINA MARIA JUAN ORTUÑO - Ciudadanos

PATRICIA FRADE ROCA – Ciudadanos

 $FRANCISCO\ JAVIER\ PEREZ\ MESTRE-Ciudadanos$

JOSE FRANCISCO MANUEL MATEOS GRAS - Vox

JAVIER RIVERA RIQUELME – IU

Interventor:

SANTIAGO GOMEZ FERRANDIZ

Secretario General:

FEDERICO LOPEZ ALVAREZ

Acta de pleno nº PLE2019/14/2019 celebrada el 29/07/2019 13:00:00

Pág: 1/5

Para corroborar la validea de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validición DE https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

Metadatos ELDA Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original





Se excusan:

ANA ISABEL GARCIA MOLINA – PSOE

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los siguientes asuntos incluídos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

El artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, señala que son sesiones extraordinarias y urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Toma la palabra el señor Alcalde: La urgencia es porque la modificación es de Fiestas, que ya las tenemos aquí. ¿Hay alguna cuestión? Pasamos a votación.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticuatro de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Diecinueve (Doce del Grupo Socialista, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno de VOX y uno del Grupo Esquerra Unida).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Cinco (Grupo Popular).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros del Pleno.

1.1.1. PROPUESTA PLENO APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NÚMERO 28/2019

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el asunto de referencia que tiene por objeto la aprobación de expediente de modificación de Créditos número 28/2019.

Vista la Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 26 de julio de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Públicos celebrada el 29 de julio de 2019, en la que se señala lo siguiente:

Acta de pleno nº PLE2019/14/2019 celebrada el 29/07/2019 13:00:00

Pág: 2/5







"Examinado el expediente administrativo GENERAL 2019/8167 de modificaciones de crédito n.º 28/2019, tramitado de oficio que tiene por objeto la realización de suplementos de crédito financiados con bajas por anulación.

Vista la solicitud cursada por la Concejalía de Fiestas en la que se justifica la necesidad de la realización de la citada modificación.

Visto el informe de la Interventora Acctal, de fecha 26 de julio de 2019, en el que se informa que no existe inconveniente para la realización de la modificación de crédito n.º 28/2019."

Visto lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 28/2019, con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Importe	Tipo de modificación*
419-33820-22699	FIESTAS POPULARES. FIESTAS MAYORES. OTROS GASTOS DIVERSOS	86.854,61	Suplemento de crédito
419-33860-22699	FIESTAS POPULARES. FALLAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	10.130,45	Suplemento de crédito

Bajas en aplicaciones gestionadas por otra concejalía

000-91280-22400	Órganos de gobierno. Primas de seguros	820,00
000-92200-48900	FEMP-FVMP. Otras transferencias	2.535,11

Acta de pleno nº PLE2019/14/2019 celebrada el 29/07/2019 13:00:00

Pág: 3/5







120-92000-22699	Administración General. Otros gastos diversos	5.000,00
123-92092-20600	Modernización. Informática. Renting electrónica de red	28.125,00
123-92093-20600	Modernización. Informática. Renting ampliación	17.394,00
126-93300-22699	Gestión del Patrimonio. Otros gastos diversos	2.000,00
130-92031-22001	Asesoría Jurídica. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.000,00
130-92031-22604	Administración General. Asesoría Jurídica. Gastos jurídicos, contenciosos	10.000,00
211-15000-22604	Urbanismo. Jurídicos, contenciosos	3.000,00
220-17000-22706	Medio Ambiente. Estudios y trabajos técnicos	9.603,28
310-43124-22110	Mercados. Productos de limpieza y aseo	2.000,00
310-43124-22199	Mercados. Otros suministros	1.000,00
310-43124-22104	Mercados. Vestuario	2.000,00
321-94301-46300	Canon vertido Mancomunidad. Transferencias a mancomunidades	1.375,67
322-16500-22706	Estudio presupuestos participativos	4.132,00

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO.- Dar traslado a la Concejalía de Fiestas.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Acta de pleno nº PLE2019/14/2019 celebrada el 29/07/2019 13:00:00

Pág: 4/5

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web						
Código Seguro de Validación	becf0f2573924e178a7ebc14417387d1001					
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp					
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original			





Toma la palabra el señor Alcalde: ¿Hay alguna intervención en el punto? Tiene la palabra Fran Muñoz, portavoz del Grupo Popular.

Interviene Fran Muñoz: Muchas gracias, Alcalde. Simplemente por dejar clara nuestra postura, que va a ser de abstención. No hemos tenido apenas tiempo para mirar la documentación, pero bueno, no seremos nosotros los que estemos en contra de las Fiestas, al contrario, siempre apoyaremos. Entendemos que si así lo habéis decidido es porque es necesario y sí que, aunque no sea un Pleno Ordinario, dentro de mi intervención, nos gustaría que se volviera a recuperar la gratuidad en todos los concierto de Fiestas mayores, ya que hemos visto que Fangoria, que me parece muy buena opción, pero que va tener precio de taquilla, como ocurrió el año pasado con Melendi, como creo recordar. Nos gustaría que estas fiestas patronales se volviera a recordar la gratuidad de los conciertos. Esto simplemente como ruego, como apunte. Y que conste en Acta que la abstención es por la falta de información a tiempo. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias por su intervención. Se toma nota del ruego. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votación.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticuatro de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Diecinueve (Doce del Grupo Socialista, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno de VOX y uno del Grupo Esquerra Unida).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Cinco (Grupo Popular).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros del Pleno.

En este estado, y no habiendo mas asuntos para tratar, el Sr. Alcalde da por acabada la sesión a las 13:10 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Alcalde y el Secretario, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Alcalde,

El Secretario General,

Fdo. Ruben Alfaro Bernabé

Fdo. Federico López Álvarez

Acta de pleno nº PLE2019/14/2019 celebrada el 29/07/2019 13:00:00

Pág: 5/5



